

Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y las Pilas de Combustible

Organización

Estructura General de la PTE-HPC

Contenido

1	Introducción	3
2	Estructura de la PTE-HPC.....	3
3	Distribución básica del trabajo y objetivos.....	4
3.1	Grupo Rector	4
3.2	Grupo de Representantes	5
3.3	Grupo Consultivo	5
3.4	Grupo de Análisis de Capacidades	6
3.5	Grupo de Estrategia y Planificación	6
3.6	Grupo de Formación, Difusión y Percepción Social	7

1 Introducción

El presente documento trata de establecer tanto la estructura general de la Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible (PTE-HPC) como sus principios básicos de funcionamiento y objetivos.

No pretende, por lo tanto, ser exhaustivo en cuanto a definiciones, sino, más bien, mostrar cómo se articulan y relacionan los diferentes órganos de la misma, desde un punto de vista genérico.

2 Estructura de la PTE-HPC

La PTE-HPC está compuesta por los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo Rector (GRector): es el encargado de coordinar las actuaciones de la PTE-HPC, siendo, además, su cabeza visible. Debe velar por el cumplimiento de los plazos y los objetivos propuestos por cada uno de los grupos, fomentar la sinergia entre los mismos y promover la participación en la Plataforma. Su responsable es el Presidente de la PTE-HPC.
- Grupo de Representantes (GR): es el que tiene por objeto el establecer un plan de coordinación para mejorar la posición nacional en instituciones y organizaciones intranacionales e internacionales. Su responsable es el Coordinador del Grupo de Representantes.
- Grupo Consultivo (GC): su objetivo es aumentar la coordinación entre las diferentes Administraciones (nacionales y regionales), de común acuerdo con las asociaciones del sector y otras instituciones afines que existen en España. Su responsable es el Coordinador del Grupo Consultivo.
- Grupo de Análisis de Capacidades (GAC): su objetivo es tener identificado, en todo momento, el estado en el que se encuentra el sector del hidrógeno y de las pilas de combustible en España, contemplando toda la cadena del sistema: investigación básica, orientada y aplicada, desarrollo, empresa, usuarios y formación. Su responsable es el Coordinador del Grupo de Análisis de Capacidades.
- Grupo de Estrategia y Planificación (GEP): tiene por objeto el desarrollo de la estrategia que debe seguir España para posicionarse adecuadamente a todos los niveles en las tecnologías del hidrógeno y de las pilas de combustible; su análisis se efectuará tanto desde el punto de vista de la aplicación (transporte, estacionaria, portátil), como desde el punto de vista de las tecnologías involucradas (pilas de combustible, sistemas de almacenamiento de hidrógeno, etc.); a su vez, se subdivide en otros Subgrupos de Trabajo, entre los que ya están definidos la Matriz y Financiación. Su responsable es el Coordinador del Grupo de Estrategia y Planificación.
- Grupo de Formación, Difusión y Percepción Social (GFDPS): tiene por objeto el promover la difusión de los resultados de la Plataforma y analizar el estado en España de las labores formativas y educativas relacionadas con estas áreas; la detección de carencias y la propuesta de mejoras en este sentido, también serán objetivos de este Grupo. Su responsable es el Coordinador del Grupo de Formación, Difusión y Percepción Social.
- Secretaría: su misión será convocar reuniones a indicación del GRector o del Presidente, o bien a requerimiento de los Coordinadores de los Grupos, levantar actas de las reuniones oficiales que lleven a cabo todos éstos, dar formato a los documentos que se elaboren,

mantener activa la base de datos de la Plataforma, enviar correos en nombre del GRector a su requerimiento y canalizar las comunicaciones que se reciban hacia las personas más apropiadas. La creación y mantenimiento de la página Web de la Plataforma sería también responsabilidad de la Secretaría.

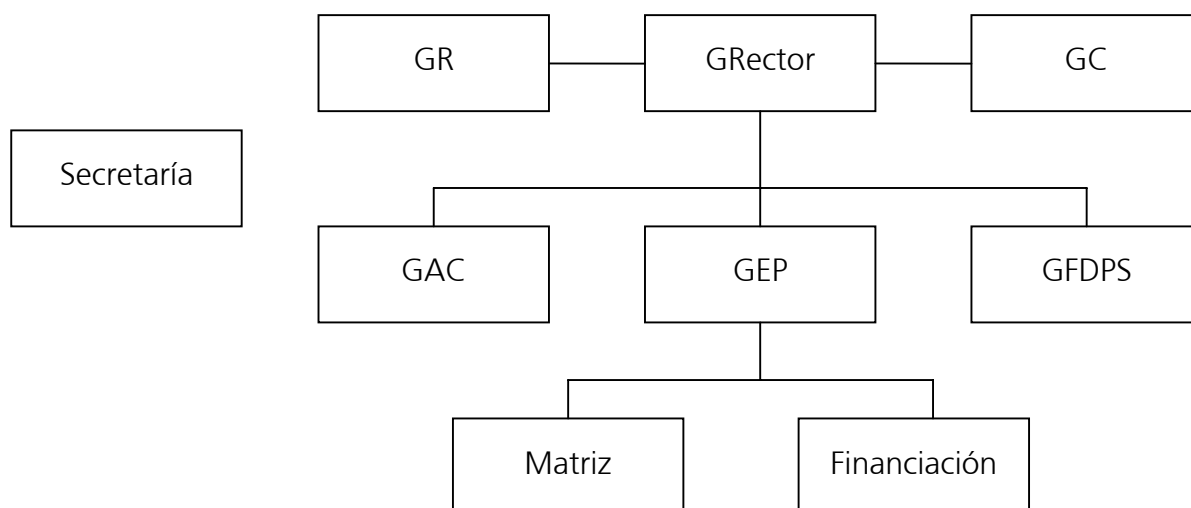


Figura 1.- Esquema de la PTE-HPC

3 Distribución básica del trabajo y objetivos

A continuación, y en grandes líneas, se recoge la distribución de las responsabilidades, así como los primeros objetivos que tendrá cada grupo.

3.1 Grupo Rector

El Grupo Rector será la cabeza visible de la Plataforma, y el encargado de coordinar al resto de los Grupos; estará especialmente vinculado a los Grupos de Representantes y Consultivo, y será el intermediario entre éstos y los Grupos de Análisis de Capacidades, de Estrategia y Planificación, y de Formación, Difusión y Percepción Social.

Apoyado por la Secretaría, será el encargado de elaborar el Reglamento de Régimen Interno de la Plataforma, de organizar las Asambleas Anuales de la misma (que convocarán a todos y cada uno de sus componentes) y de dar a conocer a la Opinión Pública los documentos resultantes de los diferentes Grupos de Trabajo. Además, elaborará sus propios documentos, que serán resumen y reflejo de las conclusiones a las que llegue la Plataforma.

Finalmente, cuidará de que cada uno de los Grupos de Trabajo elabore sus propios "Términos de Referencia", en los que recojan su forma de trabajar, objetivos y calendarios propuestos.

Documentos a elaborar a corto plazo: "Visión de la PTE-HPC", que deberá estar elaborado antes del 31 de Julio de 2005 en estado borrador; la versión definitiva de este documento deberá estar disponible el 31 de Enero de 2006.

3.2 Grupo de Representantes

El Grupo de Representantes tiene por objeto el establecer un plan de coordinación y de estrategias para mejorar la posición nacional en instituciones y organizaciones intranacionales e internacionales.

Este objetivo tiene una doble vertiente:

- Por un lado, el GR debe asesorar a los miembros españoles que participan en diferentes organismos, tanto nacionales como internacionales, de modo que estos miembros tengan conocimiento de cuál es la situación real de España en estas tecnologías, en cada momento. Asimismo, el GR debe estar preparado para asesorar a responsables y representantes de gobiernos e instituciones públicas nacionales, regionales y locales, en las áreas en las que opera la PTE-HPC
- Por otro lado, el GR debe ser informado y tener conocimiento de las actividades que los citados organismos, tanto nacionales como internacionales, llevan a cabo, de modo que se tenga una adecuada realimentación de la información que permita, a su vez, asesorar cuando sea necesario; para lograr este objetivo, el GR cuenta, entre sus miembros, con los representantes españoles que participan en dichos organismos

Entre sus actuaciones concretas, cabe destacar su apoyo a (y su relación con) los representantes de los siguientes organismos:

- International Energy Agency (IEA)
- Comisión Europea (CE)
- European Hydrogen & Fuel Cell Technology Platform (Europe HFP)
- International Partnership for the Hydrogen Economy (IPHE)
- Co-ordination Action to Establish a Hydrogen and Fuel Cell ERA-NET (HY-CO)
- European Hydrogen Association (EHA)
- Asociación Española del Hidrógeno (AEH)
- Asociación Española de Pilas de Combustible (APPICE)

3.3 Grupo Consultivo

El Grupo Consultivo deberá ser el encargado de motivar, promover y coordinar la participación de los diferentes actores gubernamentales e institucionales que existen en España, de común acuerdo con organizaciones que pudiesen ser de utilidad, como son las diferentes asociaciones que existen en estos momentos, o incluso la Red de Pilas de Combustible del CSIC.

Entre las actuaciones a corto plazo asignadas a este grupo, cabría destacar:

- Coordinación Intra-Comunidades
- Promoción de la participación de las CCAA en proyectos
- Creación de infraestructuras en las CCAA
- Coordinación de agencias y organizaciones
- Desarrollo de planes conjuntos

- Fomento del intercambio de investigadores
- Participación en procesos de evaluación y seguimiento
- Integración de esfuerzos
- Coordinación de programas a diferentes niveles
- Preparación y seguimiento del Programa Nacional
- Coordinación en la aplicación de las ayudas
- Relación con otros programas colaterales

3.4 Grupo de Análisis de Capacidades

El Grupo de Análisis de Capacidades deberá mantener una información constante sobre el estado en el que la tecnología del hidrógeno y de las pilas de combustible se halla en España. Partirá de un análisis inicial, que dará lugar a un primer documento sobre ese estado; este documento deberá ser revisado periódicamente, de modo que sea un reflejo, en cada momento, lo más fiel posible de la situación de la tecnología nacional.

Es importante resaltar la idea de que el GAC analizará toda la cadena de la tecnología, de modo que se pueda definir la situación de España en una determinada área de la Investigación, o de la Producción.

Entre sus actuaciones concretas, merece la pena destacar:

- Determinar potenciales usuarios de la tecnología
- Establecer capacidades relacionadas con la comercialización y la producción del hidrógeno en España
- Listados de empresas fabricantes de pilas de combustible, materiales afines y sistemas integrados
- Listados de centros de investigación (públicos, privados, universidades, etc.) que trabajen en la materia, o impartan enseñanzas afines
- Analizar las balanzas de importación y exportación

Documentos a elaborar a corto plazo: "Análisis de las Capacidades en España en Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible - 2005", que deberá estar elaborado antes del 31 de Julio de 2005 en estado borrador; la versión definitiva de este documento deberá estar disponible el 30 de Noviembre de 2005.

3.5 Grupo de Estrategia y Planificación

El Grupo de Estrategia y Planificación tendrá por objeto el diseño de estrategias y planificaciones que vayan encaminadas hacia un correcto posicionamiento de España en el ámbito del hidrógeno, las pilas de combustible y sus tecnologías afines, y en especial en lo relativo a que la posición de España confluya con las estrategias que se están estableciendo a nivel internacional (especialmente, Europe HFC e IPHE).

Tendrá, por lo tanto, que centrarse en tres aspectos fundamentales:

1. Definición de una Agenda que establezca la posición actual y la futura en diferentes plazos (es decir, a corto plazo –2010-, a medio plazo –2020-, y a largo plazo –2050-),

tanto en lo relativo a tecnologías, como en lo relativo a aplicaciones y su penetración en el mercado nacional

2. Establecimiento de una serie de "proyectos estratégicos" y de "infraestructuras" que será necesario desarrollar y establecer en España de cara a lograr los objetivos recogidos en la Agenda
3. Fijación de otros aspectos necesarios para el logro del cumplimiento de la Agenda (políticas de incentivación, aspectos reguladores y normativos, difusión y percepción social, etc.)

Para el desarrollo de su cometido, contará, en principio y como mínimo, con dos subgrupos de trabajo:

1. Matriz: este Subgrupo, realmente, se compondrá de una serie de "mesas de trabajo", que se reunirán por tecnologías (producción, almacenamiento, transporte y uso de hidrógeno; pilas de combustible de baja, media y alta temperatura; sistemas, etc.) y por aplicaciones (estacionarias, transporte, portátiles, etc.), para analizar la tecnología y el sector desde distintos puntos de vista
2. Financiación: será el encargado de establecer cuáles serán las iniciativas de financiación para lograr los objetivos de la Agenda. Ha de tenerse en cuenta que el cumplimiento de la Agenda exigirá un gran desembolso económico (que deberá ser cuantificado también por este Subgrupo); para conseguir esa financiación, habrá que recurrir a una gran variedad de fuentes (fondos nacionales e internacionales, iniciativas públicas y privadas, préstamos, primas, subvenciones, fondos de capital riesgo, etc.) que este Subgrupo deberá analizar y ponderar

Documentos a elaborar a corto plazo: "Agenda para la PTE-HPC", "Proyectos Estratégicos e Infraestructuras para el cumplimiento de la Agenda", y "Financiación de la Agenda", que deberán estar elaborados antes del 31 de Julio de 2005 en estado borrador; la versión definitiva de estos documentos deberá estar disponible el 30 de Noviembre de 2005.

A continuación, se dividirá el documento "Agenda para la PTE-HPC" en dos documentos diferenciados: "Agenda a corto plazo para la PTE-HPC: 2006-2010" y "Agenda a largo plazo para la PTE-HPC: 2010 – 2050", sobre los que se trabajará en 2006, dándole prioridad y mayor detalle al primero de ellos.

3.6 Grupo de Formación, Difusión y Percepción Social

El Grupo de Formación, Difusión y Percepción Social tendrá por objetivo el establecimiento de las medidas necesarias para dar a conocer las tecnologías del hidrógeno y de las pilas de combustible a la sociedad y al público en general, en diferentes foros y planos:

- Desde el punto de vista social, deberá prevenir alarmas innecesarias y velar por que se conozcan y evalúen adecuadamente los aspectos relativos a la seguridad en estas tecnologías
- También desde el punto de vista social, deberá cuidar de que se tenga un adecuado conocimiento de cuál es el verdadero "Estado del Arte" en estas materias
- Deberá conocer cuál es el estado de estas tecnologías en lo relativo a Planes de Estudio en diferentes grados (reglada y no reglada; en enseñanza primaria y secundaria, diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, programas de Doctorado, masters, etc.), de modo que se cuide que esta formación se imparta y reciba en España en el adecuado nivel

- Deberá coordinar su actividad con el Grupo Rector, y proponer y promover actividades de divulgación y de educación, incluyendo la posibilidad de cooperar en determinadas "Jornadas"
- Buscará el modo de difundir los resultados de proyectos que se desarrollen bajo el paraguas de la Plataforma, de modo que se persiga la cooperación desde el punto de vista de compartir información
- Servirá como Grupo de "realimentación" de la opinión pública y social, permitiendo a la Plataforma tener una medida del conocimiento y del interés que, en la Sociedad Española, suponen estas tecnologías